



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE FOMPEDRAZA

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Fompedraza el 11 de febrero de 2015 se acordó:

PRIMERO: Aprobar el Escudo Heráldico y la bandera con que pretende dotarse al Ayuntamiento de Fompedraza, conforme al diseño aprobado por esta Corporación que queda definido de la siguiente forma :

-Escudo: de forma española de tres cuarteles, el superior con la cara del Infante Don Juan Manuel de artesanado mudejar que apareció en la Iglesia Parroquial de Fompedraza sobre fondo dorado. Abajo cuartel inferior izquierdo representando manantial brotando de rocas y que da origen al nombre del municipio, Fuente de Piedra en tonos azul y gris. Cuartel inferior derecho un racimo de uva tinta y hoja de parra verde sobre fondo blanco representa la tradición vinícola del municipio, perteneciente a la denominación de origen Ribera del Duero. Al timbre, corona real de España.

-Bandera: Bandera de dimensiones 1:2, rojo carmesí (o gules), en el fondo figura el escudo del municipio anteriormente descrito.

SEGUNDO: Publicar en los boletines de la provincia de Valladolid y de Castilla y León y en el tablón de edictos del municipio, este acuerdo.

En Fompedraza, a 11 de febrero de 2015.- El Alcalde.- Fdo.: José Miguel Mieres García

